



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PINOSO

8387 APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de agosto de 2018, ha sido aprobada la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Pinoso, la cual se transcribe literalmente:

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018

1º Vista la obligación legal, dentro del ámbito administrativo local, de aprobar oferta de empleo público, tras la entrada en vigor de los presupuestos municipales, como paso previo de carácter preceptivo para la convocatoria de procesos de selección de personal.

2º Visto el límite del 100% de reposición de efectivos establecido en el artículo 20 la ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 en donde se fija, como criterio para calcular las vacantes, el número de las mismas que se produjeran a lo largo del año natural anterior y no fueran cubiertas.

3º Vistas las vacantes producidas a lo largo del año 2017.

Es por lo que, en base a la competencia en materia de personal que me ha sido conferida por delegación de Alcaldía en aplicación del artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2018 con el siguiente contenido:

Administrativo. Grupo C1. Nivel 18. Código de plaza en plantilla 4.
Técnico de Minas. Grupo A2. Nivel 22. Código de plaza en plantilla 70.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Pinoso, 10 de agosto de 2018

EL ALCALDE

Fdo.: Lázaro Azorín Salar